

COMUNICADO OFICIAL

Estimados colaboradores:

1. La Empresa ha establecido protocolos con estándares mayores a los exigidos por ley para minimizar el riesgo de propagación de **Covid-19** en la unidad minera **Yauricocha**. Entre dichas medidas, se han establecido 3 cercos epidemiológicos antes de que los trabajadores que realizan actividades críticas retornen a sus labores habituales, siendo estos:
 - **1ra. prueba rápida:** En la ciudad de origen, todos los trabajadores pasan una evaluación médica que incluye una prueba rápida (serológica), siendo la regla de seguridad que sólo se embarcan en el bus aquellos que arrojen un resultado negativo.
 - **Campamento de cuarenta:** El personal arriba a los campamentos especialmente habilitados por la Empresa para guardar cuarentena por los siguientes 7 días, lapso durante el cual recibe controles médicos periódicos.
 - **2da. prueba rápida:** Después de los 7 días de cuarentena, al octavo día, los trabajadores pasan una segunda prueba rápida (serológica). Sólo si el resultado es negativo el trabajador puede ingresar a la unidad minera a laborar. Si el resultado es positivo, el trabajador será evacuado siguiendo los protocolos del MINSA.
2. Con motivo del relevo de personal que viene realizando actividades críticas y gracias a la correcta ejecución del protocolo antes indicado: (i) el día de ayer (5 de mayo) se ha detectado un caso positivo de Covid-19 entre quienes habían llegado a uno de los campamentos de cuarentena el pasado 28 de abril, y (ii) el día de hoy (6 de mayo) se han detectado dos casos positivos entre quienes arribaron a otro de los campamentos de cuarentena el día 29 de abril.
3. En todos los casos, la 1ra. prueba rápida arrojó un resultado negativo, pero cuando se les practicó la 2da. prueba rápida después de los 7 días de cuarentena, resultaron positivos. Así, dado el tiempo de incubación del virus y el intervalo entre las dos pruebas rápidas, se sabe que el contagio de los referidos trabajadores se ha producido fuera de la unidad minera.
4. Según los protocolos establecidos, una vez detectados los casos, se procede a remitir la notificación epidemiológica al MINSA, así como al traslado de los trabajadores a las instalaciones de EsSalud en la ciudad de Huancayo.
5. Los 3 trabajadores son casos asintomáticos (leves) y cumplirán -siguiendo las indicaciones médicas- un nuevo periodo de aislamiento en la ciudad de Huancayo, a cuyo efecto la Empresa viene brindando todas las facilidades a los trabajadores y el soporte a sus familias.
6. La Empresa seguirá aplicando estrictas medidas de bioseguridad para proteger la salud de su personal, pero -a la vez- invoca a todos sus trabajadores a practicar escrupulosamente las medidas preventivas en su vida diaria a efecto de minimizar la posibilidad de contagio con Covid-19, como lo son el constante lavado de manos y el uso de mascarillas.

Lima, 06 de mayo de 2020.

Atentamente,
La Empresa.